

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-N125-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DEL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (BUSINESS CONTINUITY PLANNING, BCP) EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862499
---	---

En la Ciudad de México Distrito Federal siendo las 12:00 horas, del día 3 de agosto de 2015, en la Sala de Juntas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (en adelante la Financiera), ubicada en: Agramismo No. 227, Planta Baja, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.10.1 "Acto de Fallo" de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el **C. Ignacio Soberanes Cortés**, Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios, servidor público designado por la Financiera, que cuenta con facultades suficientes, de conformidad con lo previsto en el Apartado V "Responsabilidades" numeral 8 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo emitido por la Financiera.

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA NO. IA-006HAN001-N125-2015, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DEL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (BUSINESS CONTINUITY PLANNING, BCP) EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

ANTECEDENTES

El 24 de julio del 2015, la Financiera publicó en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet), la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-006HAN001-N125-2015, relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DEL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (BUSINESS CONTINUITY PLANNING, BCP) EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, paralelamente en la misma fecha fueron entregados los oficios de invitación y convocatoria respectiva, a los licitantes invitados a participar en el procedimiento en mención.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.
Pricewaterhousecoopers, S. C.
Grupo Cynthus, S. A. de C. V.
IBM de México, S. de R. L. de C. V.
DRP Consultores, S. A. de C. V.

Los actos inherentes al procedimiento de la invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-006HAN001-N125-2015, se desarrollaron en las siguientes fechas:

- De conformidad con lo previsto en el artículo 43 fracción IV de la Ley y 77 de su Reglamento, no hubo Junta de Aclaraciones.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	INVTACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-006HAN001-N125-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DEL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (BUSINESS CONTINUTY PLANNING, BCP) EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862499
---	---

- El 29 de julio del 2015, tuvo verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en el cual presentaron proposiciones los siguientes licitantes:

licitantes que presentaron sus proposiciones electrónicamente (via COMPRANET)
GRUPO CYNTHUS, S. A. DE C. V.
PRICEWATERHOUSECOOPERS, S. C.

Conforme a lo previsto por los artículos 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley, 52 y 77 de su Reglamento, así como, los criterios de evaluación y adjudicación señalados en el numeral 5.1 de la convocatoria a la invitación, en el que se establece que La Financiera evaluará las proposiciones que presenten los licitantes a través del criterio de puntos, y numeral 5.2 de la convocatoria a la invitación, en el que se establece que: “En la presente invitación se utilizará el mecanismo de puntos para determinar la solvencia de las proposiciones, así como al licitante adjudicatario”, se tomaron en consideración para efectos de evaluación, las proposiciones de los siguientes licitantes:

RELACION DE LICITANTES, CUYA PROPOSICIONES FUERON EVALUADAS:

GRUPO CYNTHUS, S. A. DE C. V.	PRICEWATERHOUSECOOPERS, S. C.
-------------------------------	-------------------------------

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL Y TÉCNICA

Mediante oficio No. DGAJF/DEJ/SCJNC/047/2015 de fecha 31 de julio de 2015, la Lic. Flor de Luz Guadalupe Hernández Barrios, Subdirectora Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, quien de conformidad con el Apartado V "Responsabilidades", numeral 8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, se encuentra facultada para evaluar y dictaminar en lo que se refiere al aspecto legal de las proposiciones, que presenten los licitantes, en el que dictamina los siguientes resultados:

DOCUMENTO		4.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA							
GRUPO CYNTHUS, S. A. DE C. V. PRICEWATERHOUSE-COOPERS, S. C.	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR		CUMPLE						
			CUMPLE						
			CUMPLE						
4.1.A	Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	CUMPLE		CUMPLE					
						4.1.B	Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 6 de esta convocatoria.	CUMPLE	

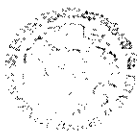
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO	
REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	INVTACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-006HAN001-N125-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DEL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (BUSINESS CONTINUTY PLANNING, BCP) EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862499

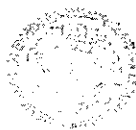
DOCUMENTO	4.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA			
	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	CUMPLE		
4.1.C	Carta de declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interposita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Financiera, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 10 de esta convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	
	Carta de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria a la invitación y sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta de aclaración al contenido de las mismas. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 8 de esta convocatoria.	CUMPLE		
	Acreditación de personalidad jurídica en los términos solicitados en el numeral 3.3.2 de la presente convocatoria Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 4 de esta convocatoria.	CUMPLE		
4.1.E	Si bien, en el escrito solicitado el licitante no asienta el domicilio de su representante legal, tal y como lo establecen los numerales 3.3.2 y 4.1 inciso E de la convocatoria para la invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional electrónica, la omisión es cubierta con la copia de la credencial para votar con fotografía, en la cual se establece el domicilio del representante legal, por lo que de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Arrendamientos y Adquisiciones, Público, no es motivo para	CUMPLE		
	Si bien, en el escrito solicitado el licitante no asienta el domicilio de su representante legal, tal y como lo establecen los numerales 3.3.2 y 4.1 inciso E de la convocatoria para la invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional electrónica, la omisión es cubierta con la copia de la credencial para votar con fotografía, en la cual se establece el domicilio del representante legal, por lo que de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Arrendamientos y Adquisiciones, Público, no es motivo para	CUMPLE		
	Si bien, en el escrito solicitado el licitante no asienta el domicilio de su representante legal, tal y como lo establecen los numerales 3.3.2 y 4.1 inciso E de la convocatoria para la invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional electrónica, la omisión es cubierta con la copia de la credencial para votar con fotografía, en la cual se establece el domicilio del representante legal, por lo que de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Arrendamientos y Adquisiciones, Público, no es motivo para	CUMPLE		

Si bien, en el escrito solicitado el licitante no asienta el domicilio de su representante legal, tal y como lo establecen los numerales 3.3.2 y 4.1 inciso E de la convocatoria para la invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional electrónica, la omisión es cubierta con la copia de la credencial para votar con fotografía, en la cual se establece el domicilio del representante legal, por lo que de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no es motivo para

Si bien, en el escrito solicitado el licitante no asienta el domicilio de su representante legal, tal y como lo establecen los numerales 3.3.2 y 4.1 inciso E de la convocatoria para la invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional electrónica, la omisión es cubierta con la copia de la credencial para votar con fotografía, en la cual se establece el domicilio del representante legal, por lo que de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no es motivo para

Si bien, en el escrito solicitado el licitante no asienta el domicilio de su representante legal, tal y como lo establecen los numerales 3.3.2 y 4.1 inciso E de la convocatoria para la invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional electrónica, la omisión es cubierta con la copia de la credencial para votar con fotografía, en la cual se establece el domicilio del representante legal, por lo que de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no es motivo para





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVTACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-006HAN001-N125-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DEL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (BUSINESS CONTINUTY PLANNING, BCP) EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862499	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
---	---

DOCUMENTO	4.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA			
	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	CUMPLE	NO	SI
4.1.F	Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 11 de esta convocatoria.	CUMPLE		
4.1.G	El licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.	CUMPLE		

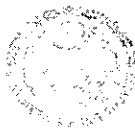
Por su parte el Mtro. Breno L. Madero Salmerón, Titular de la Unidad Para la Administración Integral de Riesgos y el C. P. Diego Javier Ortiz Trejo, Gerente de Control Operativo y encargado de los asuntos de la Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna, en términos de lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera cuentan con facultades para evaluar y dictaminar en lo que se refiere a la parte técnica de las proposiciones presentadas por las empresas licitantes, a través de los oficios número DG/AIR/155/2015 y DG/DEC/1269/2015, ambos fechados el 31 de julio de 2015, áreas Requiriente y Técnica del servicio, en el que dictaminan los siguientes resultados:



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVTACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-006HAN001-N125-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DEL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (BUSINESS CONTINUITY PLANNING, BCP) EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862499	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
---	--

DOCUMENTO		4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA		DOCUMENTO	
4.2.A	La proposición técnica deberá contener la descripción amplia de los servicios que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1, de esta Convocatoria dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo.	CUMPLE	SI	CUMPLE	NO
4.2.B	En su caso, los licitantes podrán participar con carácter de MIPYMES, para lo cual deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con el Anexo No. 12 de esta convocatoria.	CUMPLE	SI	CUMPLE	NO
4.2.C	Escrito manifestando contar con el personal técnico especializado en el ramo suficiente para la ejecución, operación y supervisión continua de los servicios, así como la plantilla del personal que designara para llevar a cabo el servicio.	CUMPLE	SI	CUMPLE	NO
4.2.D	Escrito mediante el cual garantice la calidad de los servicios a realizar, señalando que cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos, técnicas, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para el tipo de servicio solicitado, para cumplir con el servicio a satisfacción de la Financiera, durante la vigencia del contrato que se derive de esta invitación.	CUMPLE	SI	CUMPLE	NO

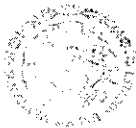


ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA NO. IA-006HAN001-N125-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DEL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (BUSINESS CONTINUITY PLANNING, BCP) EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862499	UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
--	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR		CUMPLE		CUMPLE
	4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA	SI	NO	SI	NO
	En caso de actualizarse el supuesto, manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el artículo 14 de la Ley, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el artículo 10 de la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad.				
4.2.E	Curriculum Vitae de la empresa licitante indicando nombre, dirección y teléfono de los clientes a los cuales les haya prestado servicios iguales a los solicitados en la presente Convocatoria a la invitación.				
4.2.F	Aunque no cuenta con la firma autógrafa, cuenta con la rúbrica del apoderado legal (que está en todos los documentos). En este caso, se aceptó su escrito toda vez que no afecta la solvencia de la proposición, por lo que de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Arrendamientos y Adquisiciones, Servicios del Sector Público, no es motivo para desecharla.				
	Aunque no cuenta con la firma autógrafa, cuenta con la rúbrica del apoderado legal (que está en todos los documentos). En este caso, se aceptó su escrito toda vez que no afecta la solvencia de la proposición, por lo que de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Arrendamientos y Adquisiciones, Servicios del Sector Público, no es motivo para desecharla.				

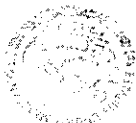
De conformidad con el numeral 5.3 de la convocatoria a la invitación, en el que señala que "el puntaje mínimo que se tomará en cuenta para considerar que la propuesta técnica es solvente y susceptible de pasar a la evaluación económica de la propuesta es de al menos 45 puntos de los 60 puntos máximos posibles en la evaluación técnica" se llevó a cabo la siguiente evaluación por puntos conforme a lo solicitado en el numeral



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA NO. IA-006H/AN001-N125-2015 CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE DESARROLLO DEL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (BUSINESS CONTINUITY PLANNING, BCP) EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862499		UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA		REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA

RUBRO / sub rubro	Puntos	Asignados	DOCUMENTACION COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACION	PUNTOS OBTENIDOS	CONSIDERACIONES
			Perfil 1. Se revisará: 1) persona ha trabajado en caso de que la que el CV indique que la el desarrollo de BCP's; y 2) se sumarán los años participando en esas actividades, para ello, se utilizarán las constancias de experiencia*.	Perfil 2. Se revisará: 1) persona ha trabajado en el desarrollo de BCP's; y 2) se sumarán los años participando en esas actividades, para ello, se utilizarán las constancias de experiencia*.		Perfil 3. Se revisará: 1) que el CV indique de dos perfiles indiquen que han trabajado en el desarrollo de BCP's; y 2) se sumarán los años participando en esas actividades, para ello, se utilizarán las constancias de experiencia*; 3) en este caso se sumaran los años de experiencia de los perfiles.
			* Constancias de experiencia (máximo 5 años, mínimo 1 año). Son todas aquellas que acrediten la experiencia laboral indicada en el CV. Se considerarán: Contratos, talones de pago, constancias laborales, cartas de recomendación, hojas únicas de servicio y hojas	Los años se sumarán considerando meses trabajados.		En caso de que exista más personal. Se tomará el perfil que permita los mayores puntos a la empresa.
				No se darán puntos en caso de que la experiencia sea menor a un año.		Lo anterior considerando los contratos presentados por la empresa.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-006HAN001-N125-2015 CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE DESARROLLO DEL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (BUSINESS CONTINUITY PLANNING, BCP) EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862499
---	--

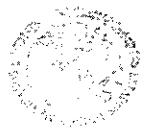
RUBRO / sub rubro	Puntos	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS	CONSIDERACIONES
	Asignados	inscripción o baja al ISSSTE o IMSS. Es importante señalar que estos documentos deben especificar el periodo trabajado, el nombre de la persona y el nombre del puesto desempeñado. Si la empresa presentará talones o recibos de pago debe considerar que en ellos debe demostrar la continuidad laboral en el periodo indicado. Para agilizar el proceso, puede organizar los documentos de cada experiencia laboral iniciando con el más antiguo en adelante (copia).	Se dará 1 punto si el participante comprueba que la persona de Perfil 1 tiene el grado máximo (entre los de mayor grado académico), si acredita menor cantidad, se le asignarán los puntos que resulten de aplicar una regla de tres.	1.33 Puntos	Se dieron los siguientes puntos considerando las cédulas enviadas por la empresa y se corroboró su existencia en el Registro Nacional de Profesionistas de: Gustavo Adolfo Solís Montes: 0.67 Maestría en Sistemas de Información. Orlando Cesar Rivero Segura: 0.33 puntos considerando Ing.
2. Competencia o Habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos o académicos o profesionales.	3 puntos	Cédula profesional del siguiente personal: Una persona del Perfil 1; una persona del Perfil 2 y dos personas del Perfil 3 consideradas en el rubro anterior. Se revisará el grado escolar máximo que indique la copia. Para el grado académico se considerará sólo carreras afines a la construcción de BCP's y administración de riesgos tales como: ingeniería, acturaria, física y carreras a fines.	Se darán 1 punto si el participante comprueba que la persona de Perfil 1 tiene el grado máximo (entre los de mayor grado académico), si acredita menor cantidad, se le asignarán los puntos que resulten de aplicar una regla de tres.		



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA	INVTACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES
UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN	ELECTRÓNICA
INTEGRAL DE RIESGOS	NO. 1A-006HAN001-N125-2015
	CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE DESARROLLO DEL PLAN DE
	CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (BUSINESS CONTINUTY
	PLANNING, BCP) EN LA FINANCIERA NACIONAL DE
	DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y
	PESQUERO
	EXPEDIENTE 862499

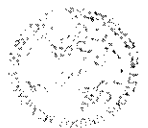
RUBRO / sub	rubro	Puntos	Asignados	ELEMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE
CONSIDERACIONES	PUNTOS OBTENIDOS	CONSIDERACIONES DE EVALUACION	COMPROBATORIA	DOCUMENTACION
Se revisó que las cédulas estuvieran en el Registro Nacional de Profesionistas. Marco Antonio Cortez Dillane: 0.33 puntos considerando Ing. Electrónica Sistemas Computacionales	Se revisó que las cédulas estuvieran en el Registro Nacional de Profesionistas. Marco Antonio Cortez Dillane: 0.33 puntos considerando Ing. Electrónica Sistemas Computacionales	Se dará 1 punto si el participante comprueba que una de las personas de Perfil 3 (entre los de mayor grado académico), si acredita menor cantidad, se le asignarán los puntos que resulten de aplicar una regla de tres. Para aplicar la regla de tres, se tomará: Maestría=2; Doctorado=3; Licenciatura=1.	Del personal evaluado en los rubros anteriores, entregar copia simple en el se que compruebe que el personal ha cursado o impartido al menos 3 cursos relacionados con la implementación o desarrollo de BCP's; en los últimos tres años. En este rubro se podrá entregar certificación relacionada con BCP. Se revisará en las copias: 1) Que los cursos tengan relación con los tipos de cursos solicitados, 2) que la fecha de la copia no sea menor al año 2012; 3) el nombre de la persona sea congruente con el enviar proveedor podrá	En este rubro se podrá entregar certificación relacionada con BCP. Se revisará en las copias: 1) Que los cursos tengan relación con los tipos de cursos solicitados, 2) que la fecha de la copia no sea menor al año 2012; 3) el nombre de la persona sea congruente con el enviar proveedor podrá
Se dieron los siguientes puntos considerando que la información cumpliera con lo solicitado: Gustavo Adolfo Solís Montes: 1 punto, presente los 3 cursos solicitados. Orlando Cesar Rivero Segura: 1 punto, presente los 3 cursos solicitados. Héctor Sinuhé Allamirano: 0.5 presente los 3 cursos solicitados. Karinita Bureos Gutierrez: 0.33 presente 2 cursos	Se dieron los siguientes puntos considerando que la información cumpliera con lo solicitado: Gustavo Adolfo Solís Montes: 1 punto, presente los 3 cursos solicitados. Orlando Cesar Rivero Segura: 1 punto, presente los 3 cursos solicitados. Héctor Sinuhé Allamirano: 0.5 presente los 3 cursos solicitados. Karinita Bureos Gutierrez: 0.33 presente 2 cursos	Se dará 1 punto si el participante comprueba que la persona de Perfil 2 tiene el número de cursos máximo, si acredita menor cantidad, se le asignarán los puntos que resulten de aplicar una regla de tres. Se dará 1 punto si el participante comprueba que la persona de Perfil 2 tiene el número de cursos máximo, si acredita menor cantidad, se le asignarán los puntos que resulten de aplicar una regla de tres. Se dará 1 punto si el participante comprueba que cada una de las personas del Perfil 3 tiene el número de cursos máximos, si	Se dará 1 punto si el participante comprueba que la persona de Perfil 2 tiene el número de cursos máximo, si acredita menor cantidad, se le asignarán los puntos que resulten de aplicar una regla de tres. Se dará 1 punto si el participante comprueba que cada una de las personas del Perfil 3 tiene el número de cursos máximos, si	Se dará 1 punto si el participante comprueba que la persona de Perfil 2 tiene el número de cursos máximo, si acredita menor cantidad, se le asignarán los puntos que resulten de aplicar una regla de tres. Se dará 1 punto si el participante comprueba que cada una de las personas del Perfil 3 tiene el número de cursos máximos, si
3. Dominio de Herramientas relacionadas con el servicio.	3 puntos			



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA NO. 1A-006HAN001-N125-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DEL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (BUSINESS CONTINUITY PLANNING, BCP) EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RÚRAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862499	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
--	--

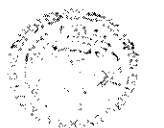
ELEMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE		CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN		PUNTOS OBTENIDOS		CONSIDERACIONES							
RUBRO / sub rubro	Puntos	Asignados	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS	CONSIDERACIONES	CONSIDERACIONES						
			adicional, como temas o calificaciones, que aporten mayor información de que el curso tiene que ver con las especificaciones solicitadas.	acredita menor cantidad, se le asignarán los puntos que resulten de aplicar una regla de tres.									
b. Contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente	8 Puntos		Presentar copias de la última declaración fiscal anual y la última declaración provisional del impuesto sobre la renta, presentada por el participante ante la SHCP. El puntaje estará en función del capital contable respecto de la proposición económica. Se revisará: 1) Que la declaración corresponda a la empresa que está licitando 2) El capital contable que indique la declaración 3) Monto de la proposición económica	El porcentaje de cada empresa que se utilizará para la evaluación se obtendrá como: $\text{Porcentaje} = \frac{\text{Capital Contable dividido entre el Monto de la proposición económica}}{\text{cuadro:}}$ <table><tr><td>Porcentaje</td><td>Puntaje</td></tr><tr><td>Menos de 20%</td><td>0 Puntos</td></tr><tr><td>De 20% en adelante</td><td>8 Puntos</td></tr></table> El puntaje estará de acuerdo al siguiente cuadro: El puntaje de la proposición económica	Porcentaje	Puntaje	Menos de 20%	0 Puntos	De 20% en adelante	8 Puntos	8	La empresa presentó copias de la última declaración fiscal anual y la última declaración provisional del impuesto sobre la renta, presentada por el participante ante la SHCP y el porcentaje analizado supera el 20%, considerando que el capital contable de la empresa es superior al monto de la proposición económica.	
Porcentaje	Puntaje												
Menos de 20%	0 Puntos												
De 20% en adelante	8 Puntos												
c. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.25 Puntos		Presentar copia del aviso de alta de los trabajadores con discapacidad al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses). Así como copia del certificado expedido por el sector salud de reconocimiento y de calificación de discapacidad. Asimismo, se deberá presentar documento en el que se	Se otorgarán 0.25 puntos a la empresa que cuente con trabajadores discapacitados en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados y cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. Si acredita menor cantidad, se le asignarán los puntos	0	No presentan copia del aviso de alta de los trabajadores con discapacidad al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social							



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA NO. IA-006HAN001-N125-2015 CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE DESARROLLO DEL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (BUSINESS CONTINUITY PLANNING, BCP) EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862499
--	---

RUBRO / sub rubro	Puntos Asignados	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS	CONSIDERACIONES
		Se revisará: 1) el número de trabajadores con discapacidad; 2) el número total de empleados de la empresa; 3) se calculará la proporción como: no. trabajadores con discapacidad / no. trabajadores totales	Se revisará: 1) el número de trabajadores con discapacidad no se darán puntos.		
d.- Participación de MIPymes	0.5 Puntos	Presentar manifestación escrita de que el participante es MIPYME, de acuerdo a los criterios indicados en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. (Adicionalmente, se deberá entregar el registro de la licencia de la herramienta tecnológica ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial) Se revisará que la manifestación esté de acuerdo a los criterios de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	En caso de contar con la manifestación se le asignarán los puntos totales, en caso contrario, no se asignarán puntos	0.5	La empresa presentó un escrito en el que indica ser MIPyme.
e.- Equidad de Género	Prácticas y Políticas de Igualdad de Género	0.25 Pts.	Los licitantes deberán presentar un documento de certificación correspondiente a su empresa emitidas por las autoridades y	0	Le empresa mandó un escrito en el que indica que no cuentan con el certificado de equidad solicitado.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-N125-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DEL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (BUSINESS CONTINUITY PLANNING, BCP) EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862499		UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA		

RUBRO / sub rubro	Puntos	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS	CONSIDERACIONES
			organismos facultados.		

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PARTICIPANTE (18 PUNTOS)

En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el participante ha prestado a cualquier persona servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación.

LA EXPERIENCIA PARA DETERMINAR ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN		
ii.- Experiencia y especialidad.	Subtotal: 18 puntos				

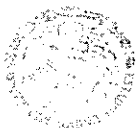
a. Experiencia:	Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en esta convocatoria.	9 puntos	La acreditación de la experiencia será a través los años en los que la empresa participante ha prestado los servicios requeridos en la convocatoria. Para medir el tiempo, la empresa deberá presentar copias simples de contratos y/o pedidos firmados por alguno de los representantes legales de la empresa licitante con una antigüedad menor a 5 años en proyectos relacionados con el desarrollo o implementación de BCP's para instituciones del sector financiero* nacional.	Los Participantes que presenten el número máximo de años prestando servicios similares obtendrán el 100% de los puntos asignados a este sub-rubro. Los participantes que acrediten una experiencia menor, se les asignará la puntuación proporcional que resulte de aplicar una regla de tres.	Para considerar un contrato y/o pedido se revisará: 1) que tenga firma tanto de la parte compradora como del representante legal de la empresa licitante; 2) que no tenga una antigüedad mayor a 5 años; 3) que sea por un servicio para desarrollar o implementar un BCP; 4) el periodo de vigencia del contrato; 5) que el servicio lo haya adquirido una empresa del sector
-----------------	---	----------	--	--	--



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES	
ELECTRÓNICA	
NO. IA-006H/AN001-N125-2015	
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DEL PLAN DE	
CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (BUSINESS CONTINUITY	
PLANNING, BCP) EN LA FINANCIERA NACIONAL DE	
DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y	
PESQUERO	
EXPEDIENTE 862499	
REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA	UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS	

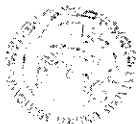
Se revisará que la empresa acreditada que ha estado llevando a cabo proyectos de BCP a instituciones financieras, en los últimos 5 años. En las copias respectivas se podrán ocultar aquellos datos correspondientes a los precios o información confidencial o que deba ser resguardada en términos de la legislación aplicable. El representante legal firmará una carta en la que manifieste que todas las copias entregadas en este rubro son fieles de su original (de no existir esta carta no se podrán dar los puntos). Se pueden aceptar copia de contratos y/o pedidos en idioma español e inglés acompañada de una traducción simple al español. *Por sector financiero se entienden a los bancos, aseguradoras, alianzas, arrendadoras, casas de bolsa, administradoras de fondos de inversión, u otro indicado en: http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/asfim_new/estructura/org anigrama.pdf Se entenderá como desarrollo de BCP's a llevar a cabo actividades para dar cumplimiento	
antigüedad mayor a 5 años; 3) que sea por un servicio para desarrollar un BCP; 4) el periodo de vigencia del contrato; 5) que el servicio lo haya adquirido una empresa del sector financiero; 6) que el proveedor presente la carta del representante legal en la que manifieste que todas las copias son fieles a su original. En caso de que no se pueda obtener la información anterior, el contrato y/o pedido no podrá ser considerado su original (de no existir esta carta no se podrán dar los puntos). Experiencia.	Contratos para BCP y BIA BTP Puebla SC en institución de banca múltiple (4.89 meses) Contrato para BCP para BTP Puebla SC en institución de banca múltiple (2.30 meses) BCP para pensión ISSSTE (4 MESES) BCP para pensión ISSSTE (3.27 MESES) Metlife certificación internacional de su proceso de gestión de continuidad del negocio (9.27 MESES) Glovalubanoabras (2 meses, se consideran los meses de los pagos de las facturas por que no se envió el contrato en el que se define la vigencia) Se descartó INFOTEC/SAGARP A porque no es un BCP para alguna institución relacionada con el sector financiero



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA NO. IA-006HAN001-N125-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DEL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (BUSINESS CONTINUITY PLANNING, BCP) EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862499
---	---

Se descartó BANOBRAS por que el contrato no describe en algún artículo servicios para un BCP		Los Participantes que presenten el número máximo de 5 contratos y/o pedidos válidos obtendrán el 100% de los puntos asignados a este sub-rubro. Los participantes que acrediten una experiencia menor, se les asignará la puntuación proporcional que resulte de aplicar una regla de tres.	La acreditación de la especialidad será medida a través del número de contratos y/o pedidos en los que se indique que se han otorgado los servicios requeridos en la convocatoria.	Disposiciones de carácter General aplicables a las instituciones de crédito, indicado en el Anexo Técnico.	
Presentan el número máximo de 5 contratos y/o pedidos válidos (mencionados en el punto anterior).	9	Para considerar un contrato y/o pedido se revisará: 1) que tenga firma tanto de la parte compradora como del representante legal de la empresa licitante; 2) Que sea una compra por el desarrollo o implementación de contratos y/o pedidos BCP's; 3) que el servicio lo haya adquirido una empresa del sector financiero; 4) que se presente la carta del representante legal en la que manifieste que todas las copias son fieles a su original.	En las copias respectivas se podrán ocultar aquellos datos correspondientes a los precios o información confidencial o que deba ser resguardada en términos de la legislación aplicable.	El representante legal firmará una carta en la	Número de contratos de proyectos similares a los requeridos en los procedimientos de esta convocatoria.
		En caso de que no se pueda obtener la información anterior, el contrato y/o pedido no podrá ser considerado para sumar meses de	9 puntos		



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-N125-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DEL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (BUSINESS CONTINUITY PLANNING, BCP) EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862499
--	--

		que manifieste que todas las copias entregadas en este rubro son fieles de su original (de no existir esta carta no se podrán dar los puntos).	Se pueden aceptar copia de contratos en idioma español e inglés acompañada de una traducción simple al español. Por sector financiero se entienden a los bancos, aseguradoras, arrendadoras, casas de bolsa, administradoras de fondos de inversión, u otro indicado en: http://www.shcp.gob.mx/POLITICA FINANCIERA/Castm_new/estructura/org anigrama.pdf Se entenderá como desarrollo de BCP a llevar a cabo actividades para dar cumplimiento del Anexo 67 de las Disposiciones de carácter General aplicables a las instituciones de crédito, indicado en el Anexo Técnico.		
--	--	--	--	--	--

C.- PROPUESTA DE TRABAJO (12 PUNTOS)

Consiste en evaluar conforme a los términos de referencia establecidos por la convocante, la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el participante que permitan garantizar el cumplimiento del contrato. Los parámetros de evaluación son únicos y no se aceptarán opciones.

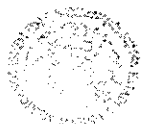
RUBRO / sub rubro	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	
		ELEMENTOS PARA EVALUAR LA PROPUESTA DE TRABAJO DEL PARTICIPANTE		



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-N125-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DEL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (BUSINESS CONTINUITY PLANNING, BCP) EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862499
--	--

III. Propuesta de Trabajo	Subtotal: 12 puntos				
a.- Presentación documental de la metodología para la prestación del servicio, donde describa a detalle específico para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en esta convocatoria.	6 puntos	El proveedor deberá presentar un documento denominado "metodología de trabajo" en el que detalle las actividades que llevará a cabo para cumplir con las obligaciones previstas en esta convocatoria. Se revisará: 1) que el documento esté firmado por el representante legal, 2) se revisará que el documento indique el plan de trabajo para llevar a cabo las acciones solicitadas, los recursos humanos que utilizará, como estarán estructurados y las actividades que realizarán.	6 puntos si se cumple con el documento. 0 puntos si no se cumple con el documento firmado por el representante legal de la empresa.	6	La empresa presente el documento de trabajo que cumple con: 1) firmado por el representante legal, 2) indica el plan de trabajo para llevar a cabo las acciones solicitadas, los recursos humanos que utilizará, como estarán estructurados y las actividades que realizarán.
b.- Plan de trabajo del proyecto (cronograma) especificando a detalle fases, etapas, actividades, tiempos y responsables, en formato Project.	4 puntos	Presentación del Cronograma que cumplan con lo indicado en el Anexo No. 1. Se revisará que el Cronograma presente la empresa (en su cotización u otro documento) cumpla con los requerimientos descritos en el Anexo No. 1.	Para asignar los puntos, el plan de trabajo propuesto deberá vincularse totalmente con lo requerido en el inciso 6 del Anexo No. 1. En caso contrario no se asignarán puntos	4	La empresa presente el documento que se vincula con lo requerido en el inciso 6 del Anexo No. 1.
c.- Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	2 puntos	Presentación del Esquema Estructural que cumpla con lo solicitado en el Anexo No. 1. Se revisará que el esquema estructural que presenta la empresa (en su cotización u otro documento) cumpla con	Para asignar los puntos, el esquema estructural que se presente deberá identificar las funciones de los perfiles señalados. En caso contrario no se asignarán puntos	2	La empresa presente el esquema estructural donde identifique las funciones de los perfiles señalados.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-N125-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DEL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (BUSINESS CONTINUTY PLANNING, BCP) EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862499	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
---	--

s, funciones y actividades del equipo de trabajo propuesto para los servicios en cuestión.		los requerimientos indicados en el Anexo No.1.			
---	--	--	--	--	--

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (10 PUNTOS)

RUBRO / sub rubro	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTACIÓN	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	
iv.- Cumplimiento de Contratos.	Subtotal: 10 puntos			

Constancias de cumplimiento de contratos.	10 puntos	Documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento Para considerar la cancelación de garantía se revisará: 1) que tenga firma de la parte compradora; 2) la constancia de cumplimiento deberá corresponder a los contratos presentados en el rubro de experiencia y especialidad; 3) que no existan manifestaciones negativas conforme al servicio.	Los Participantes que presenten el número máximo de constancias de cumplimiento de los contratos de 5 presentados en los rubros de experiencia y especialidad válidas, obtendrán el 100% de los puntos asignados a este sub- rubro. Los participantes que acrediten un menor número, se les asignará la puntuación proporcional que resulte de aplicar una regla de tres.	La empresa presente 5 constancias de cumplimiento de contratos presentados en los rubros de experiencia y especialidad válidas.

Total de Puntos 49.22 Puntos



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA NO. IA-006HAN001-N125-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DEL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (BUSINESS CONTINUITY PLANNING, BCP) EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 8622499
---	--

PRICEMATERHOUSE-COOPERS, S. C.

	ELEMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE	Rubro	Punto 6
--	--	-------	---------

rubro	Asignados	Subtotal: 20 puntos	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS	CONSIDERACIONES
!.- Capacidad del Participante						
a.- Capacidad de los Recursos Humanos						

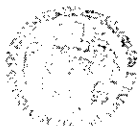
1. Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio		Perfil 1 (Director/Socio Responsable) mínimo 1 persona		Perfil 2 (Gerente, Líder, Coordinador) mínimo 1 persona		Perfil 3 (Consultor/Asesor/Operativo) mínimo 2 personas	
Se espera que la empresa cuente con al menos tres niveles jerárquico que tengan experiencia en implementación o desarrollo de BCP's para instituciones financieras, de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico.	Se entenderá como implementación o desarrollo de BCP's a llevar a cabo actividades para dar cumplimiento del Anexo 67 de las Disposiciones de carácter General aplicables a las instituciones de crédito, indicado en el Anexo Técnico.	Se solicitará CV detallado, en el que se indiquen las principales actividades llevadas a cabo en materia de BCP's y constancias de experiencia para comprobar los años laborados.	Se revisará: 1) que el CV indique que la persona ha trabajado en el desarrollo de BCP's; y a un año.	Se dará 1 punto si el participante comprueba que la persona de Perfil 1 tiene los años de experiencia máxima, si acredita menor cantidad, se le asignarán los puntos que resulten de aplicar una regla de tres.	Se dará 2 puntos si el participante comprueba que la persona en Perfil 2 tiene los años de experiencia máxima, si acredita menor cantidad, se le asignarán los puntos que resulten de aplicar una regla de tres.	Se dará 2 puntos si el participante comprueba que la suma de años de experiencia de dos personas de perfil 3 tiene los años de experiencia máxima, si acredita menor cantidad, se le asignarán los puntos que resulten de aplicar una regla de tres.	No se darán puntos en caso de que la experiencia sea menor a un año.
Se revisaron los CV's de: Gustavo A. Santana Torrellas; Ricardo Vargas López; Flores Vivas; Guillermo Saucedo Se revisaron: 1) los currículums, los cuales no contenían información del periodo de experiencia y 2) la empresa no envió constancias de experiencia laboral que sustentaran los CV.	0 Puntos	5 puntos					



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	INVTACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-006HAN001-N125-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DEL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (BUSINESS CONTINUTY PLANING, BCP) EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862499
---	--

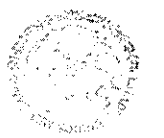
RUBRO / sub rubro		Puntos		Asignados	
ELEMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE		DOCUMENTACIÓN	COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
		participando en esas actividades, para ello, se utilizarán las constancias de experiencia*. Perfil 2. Se revisará: 1) que el CV indique que la persona ha trabajado en el desarrollo de BCP's, y 2) se sumarán los años participando en esas actividades, para ello, se utilizarán las constancias de experiencia*. Perfil 3. Se revisará: 1) que el CV indique de dos perfiles indiquen que han trabajado en el desarrollo de BCP's, y 2) se sumarán los años participando en esas actividades, para ello, se utilizarán las constancias de experiencia*, 3) en este caso se sumaran los años de experiencia de los perfiles. * Constancias de experiencia (máximo 5 años, mínimo 1 año). Son todas aquellas que acrediten la experiencia laboral indicada en el CV. Se considerarán: Contratos, talones de pago, constancias laborales, cartas de recomendación, hojas únicas de servicio y hojas inscripción o baja al ISSSTE o IMSS. Es importante señalar que estos documentos deben especificar el período		En caso de que exista más personal. Se tomará el perfil que permita los mayores puntos a la empresa. Los años se sumarán considerando meses trabajados.	
					CONSIDERACIONES



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA	INVTACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
ELECTRÓNICA	NO. IA-006HAN001-N125-2015
UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN	CONTRATACION DEL SERVICIO DE DESARROLLO DEL PLAN DE
INTEGRAL DE RIESGOS	CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (BUSINESS CONTINUTY
DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y	PLANNING, BCP) EN LA FINANCIERA NACIONAL DE
PESQUERO	EXPEDIENTE 862499

RUBRO / sub rubro	Puntos	Asignados	DOCUMENTACION COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACION	PUNTOS OBTENIDOS	CONSIDERACIONES
			trabajado, el nombre de la persona y el nombre del puesto desempeñado. Si la empresa presentará talones o recibos de pago debe considerar que en ellos debe demostrar la continuidad laboral en el periodo indicado. Para agilizar el proceso, puede organizar los documentos de cada experiencia laboral iniciando con el más antiguo en adelante (copia).	Se dará 1 punto si el participante comprueba que la persona de Perfil 1 tiene el grado máximo (entre los de mayor grado académico), si acredita menor cantidad, se le asignarán los puntos que resulten de aplicar una regla de tres. Se darán 1 punto si el participante comprueba que la persona de Perfil 2 tiene el grado máximo (entre los de mayor grado académico), si acredita menor cantidad, se le asignarán los puntos que resulten de aplicar una regla de tres. Se dará 1 punto si el participante comprueba que una de las personas de Perfil 3 tiene el grado máximo	0.67 Puntos	Se dieron los siguientes puntos considerando las cédulas enviadas por la empresa y se corroboró su existencia en el Registro Nacional de Profesionistas de: Gustavo A. Santana Torrelias: 0 puntos, no presentó cédula. Ricardo Vargas López: 0.33 Lic. Sistemas de Cómputo y Admon de empresas. Jareni Flores Vivas: 0.33 Lic. Sistemas de Cómputo y Admon de empresas.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-006HAN001-N125-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DEL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (BUSINESS CONTINUITY PLANNING, BCP) EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 8622499
---	--

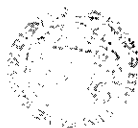
ELEMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE		CONSIDERACIONES	
RUBRO / sub	Puntos	Asignados	Puntos
DOCUMENTACION	CONSIDERACIONES	CONSIDERACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
Se aplicará la regla de tres, se tomará: Licenciatura=1; Maestría=2; Doctorado=3;	Para aplicar la regla de tres, se tomará: Licenciatura=1; Maestría=2; Doctorado=3;	Se dará 1 punto si el participante comprueba que la persona de Perfil 1 tiene el número de cursos máximo, si acredita menor cantidad, se le asignarán los puntos que resulten de aplicar una regla de tres.	1.33 Puntos
Del personal evaluado en los rubros anteriores, Entregar copia simple en el se que comprueba que el personal ha cursado o impartido al menos 3 cursos relacionados con la implementación o desarrollo de BCP's, en los últimos tres años.	En este rubro se podrá entregar certificación relacionada con BCP.	Se revisará en las copias: 1) Que los cursos tengan relación con los tipos de cursos solicitados, 2) que la fecha de la copia no sea menor al año 2012; 3) el nombre de la persona sea congruente con el personal analizado.	3 puntos
3. Dominio de Herramientas relacionadas con el servicio.		El proveedor podrá enviar información adicional, como temas o calificaciones, que aporte mayor información de que el curso tiene que ver con una regla de tres.	Se dará 1 punto si el participante comprueba que cada una de las personas del Perfil 3 tiene el número de cursos máximos, si acredita menor cantidad, se le asignarán los puntos que resulten de aplicar una regla de tres.
		Se dará 1 punto si el participante comprueba que la persona de Perfil 2 tiene el número de cursos máximo, si acredita menor cantidad, se le asignarán los puntos que resulten de aplicar una regla de tres.	1.33 Puntos
		Se dieron los siguientes puntos considerando que la información cumpliere con lo solicitado: Gustavo A. Santana Torrellas: 0 puntos, no presentó información que cumpliere con lo solicitado. Ricardo Vargas López: 1 punto presentó los 3 cursos solicitados Jareni Flores Vivas: 0 puntos no presentó información que cumpliere con lo solicitado. Guillermo Saucedo: 0.33 puntos por presentar un curso de los 3 solicitados	



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA NO. 1A-006HAN001-N125-2015 CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE DESARROLLO DEL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (BUSINESS CONTINUITY PLANNING, BCP) EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862499	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
---	--

RUBRO / sub rubro		Puntos	Asignados	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS	CONSIDERACIONES												
b. Contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente		8 Puntos		Presentar copias de la última declaración fiscal anual y la última declaración provisional del impuesto sobre la renta, presentada por el participante ante la SHCP. El puntaje estará en función del capital contable respecto de la proposición económica. Se revisará: 1) Que la declaración corresponda a la empresa que está licitando 2) El capital contable que indique la declaración 3) Monto de la proposición económica Se revisará: El puntaje estará de acuerdo al siguiente cuadro: <table><tr><td>Porcentaje</td><td>Puntaje</td></tr><tr><td>Menos de 20%</td><td>0 Puntos</td></tr><tr><td>De 20% en adelante</td><td>8 Puntos</td></tr></table>	Porcentaje	Puntaje	Menos de 20%	0 Puntos	De 20% en adelante	8 Puntos	$\text{Porcentaje} = \frac{\text{Capital Contable dividido entre el Monto de la proposición económica}}{\text{Monto de la proposición económica}}$ El porcentaje de cada empresa que se utilizará para la evaluación se obtendrá como: $\text{Porcentaje} = \frac{\text{Capital Contable dividido entre el Monto de la proposición económica}}{\text{Monto de la proposición económica}}$ El puntaje estará de acuerdo al siguiente cuadro: <table><tr><td>Porcentaje</td><td>Puntaje</td></tr><tr><td>Menos de 20%</td><td>0 Puntos</td></tr><tr><td>De 20% en adelante</td><td>8 Puntos</td></tr></table>	Porcentaje	Puntaje	Menos de 20%	0 Puntos	De 20% en adelante	8 Puntos	8 Puntos	La empresa presentó copias de la última declaración fiscal anual y la última declaración provisional del impuesto sobre la renta, presentada por el participante ante la SHCP y el porcentaje analizado supera el 20%, considerando que el capital contable de la empresa es superior al monto de la proposición económica.
Porcentaje	Puntaje																		
Menos de 20%	0 Puntos																		
De 20% en adelante	8 Puntos																		
Porcentaje	Puntaje																		
Menos de 20%	0 Puntos																		
De 20% en adelante	8 Puntos																		
c. Participación de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad		0.25 Puntos		Presentar copia del aviso de alta de los trabajadores con discapacidad al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses). Así como copia del certificado expedido por el sector salud de reconocimiento y calificación de discapacidad. Asimismo, se deberá presentar documento en el que se indique el número total de empleados en el año 2014 o 2015. Se revisará: 1) el número	Se otorgarán 0.25 puntos a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados y cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. Si acredita menor cantidad, se le asignarán los puntos que resulten de aplicar una regla de tres y en caso de no contar con trabajadores con discapacidad no se	0 Puntos	La empresa no presentó copia del aviso de alta de los trabajadores con discapacidad al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.												



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA NO. IA-006HAN001-N125-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DEL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (BUSINESS CONTINUITY PLANNING, BCP) EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862499	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
--	--

RUBRO / sub rubro	Puntos	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS	CONSIDERACIONES
		de trabajadores con discapacidad; 2) el número total de empleados de la empresa; 3) se calculará la proporción como: no. trabajadores / no. trabajadores totales			
d. Participación de MIPymes	0.5 Puntos	Presentar manifestación escrita de que el participante es MIPME, de acuerdo a los criterios indicados en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. (Adicionalmente, se deberá entregar el registro de la licencia de la herramienta tecnológica ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial) Se revisará que la manifestación esté de acuerdo a los criterios de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	En caso de contar con la manifestación se le asignarán los puntos totales, en caso contrario, no se asignarán puntos	0 Puntos	La empresa presentó un escrito en el que indica que de acuerdo a los criterios indicados en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa no pertenece a MIPyme.
e.- Equidad de Género	0.25 Pts.		Los licitantes deberán presentar un documento de certificación correspondiente a equidad de género de su empresa emitidas por las autoridades facultadas.	0 Puntos	La empresa presentó un escrito en el que indica que considera políticas de diversidad e inclusión que fomentan la igualdad de género, pero no se envió la certificación emitida por las autoridades facultadas y organismos

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-006HAN001-N125-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DEL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (BUSINESS CONTINUTY PLANNING, BCP) EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862499
---	--

	RUBRO / sub rubro	Puntos Asignados	DOCUMENTACION COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACION	PUNTOS OBTENIDOS	CONSIDERACIONES para solicitarlos evaluar.
ELEMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE						

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PARTICIPANTE (18 PUNTOS)

En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el participante ha prestado a cualquier persona servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación.

	RUBRO / sub rubro	II.- Experiencia y especialidad.	a. Experiencia:	Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en esta convocatoria.	9 puntos
ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA EXPERIENCIA DEL PARTICIPANTE	PUNTOS ASIGNADO S	Subtotal: 18 puntos	La acreditación de la experiencia será a través de los años en los que la empresa participante ha prestado los servicios requeridos en la convocatoria. Para medir el tiempo, la empresa deberá presentar copias simples de contratos y/o pedidos firmados por alguno de los representantes legales de la empresa licitante con una antigüedad menor a 5 años en proyectos relacionados con el desarrollo o implementación de BCP's para instituciones del sector financiero*	Los Participantes que presenten el número máximo de años prestando servicios similares obtendrán el 100% de los puntos asignados a este sub-rubro. Los participantes que acrediten una experiencia menor, se les asignará la puntuación proporcional que resulte de aplicar una regla de tres. Para considerar un contrato y/o pedido se revisará: 1) que tenga firma tanto de la parte compradora como del representante legal de la empresa licitante; 2) la empresa financiera; 6) que el proveedor presente carta	La empresa presente copia simple de un contrato que cumple con: 1) firma del representante legal de la empresa con una antigüedad menor a 5 año; 3) el proyecto relaciona con el desarrollo o implementación de BCP's; 4) el periodo de vigencia del contrato; 5) que el servicio lo haya adquirido una empresa del sector financiero; 6) que el proveedor presente carta
					0.9 Puntos



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA No. 1A-006HAN001-N125-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DEL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (BUSINESS CONTINUITY PLANNING, BCP) EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862499	
REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	No. 1A-006HAN001-N125-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DEL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (BUSINESS CONTINUITY PLANNING, BCP) EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862499

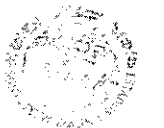
Se revisará que la empresa acredite que ha estado llevando a cabo proyectos de BCP a instituciones financieras, en los últimos 5 años. En las copias respectivas se podrán ocultar aquellos datos correspondientes a los precios o información confidencial o que deba ser resguardada en términos de la legislación aplicable. El representante legal firmará una carta en la que manifieste que todas las copias entregadas en este rubro son fieles de su original (de no existir esta carta no se podrán dar los puntos). Se pueden aceptar copia de contratos y/o pedidos en idioma español e inglés acompañada de una traducción simple al español. *Por sector financiero se entienden a los bancos, aseguradoras, afianzadoras, arrendadoras, casas de bolsa, administradoras de fondos de inversión, u otro indicado en: http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/casim_new/estructura/orgnigramma.pdf Se entenderá como desarrollo de BCP's a llevar a cabo actividades para dar cumplimiento	antigüedad mayor a 5 años; 3) que sea por un servicio para desarrollar o implementar un BCP; 4) el periodo de vigencia del contrato; 5) que el servicio lo haya adquirido una empresa del sector financiero; 6) que el proveedor presente la carta del representante legal en la que manifieste que todas las copias son fieles a su original. En caso de que no se pueda obtener la información anterior, el contrato y/o pedido no podrá ser considerado para sumar meses de experiencia.	representante legal en la que manifieste que todas las copias son fieles a su original. Meses del contrato: 6 meses (MAPFRE)
---	---	--



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA NO. IA-006HAN001-N125-2015 CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE DESARROLLO DEL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (BUSINESS CONTINUTY PLANNING, BCP) EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862499
---	---

b. Especialidad: Número de contratos de proyectos similares a los requeridos en los procedimientos de esta convocatoria.	9 puntos	La acreditación de la especialidad será medida a través del número de contratos y/o pedidos en los que se indique que se han otorgado los servicios requeridos en la convocatoria. La empresa deberá presentar copias de contratos y/o pedidos firmados por alguno de los representantes legales de la empresa licitante para la prestación de un servicio para el desarrollo o implementación de un BCP para instituciones del sector financiero nacional o internacional. Se revisará que la empresa presente el mayor número de contratos y/o pedidos BCP's, hasta máximo 5 contratos. En las copias respectivas se podrán ocultar aquellos datos correspondientes a los precios o información confidencial o que deba ser resguardada en términos de la legislación aplicable. El representante legal firmará una carta en la	Los Participantes que presenten el número máximo de 5 contratos y/o pedidos válidos obtendrán el 100% de los puntos asignados a este sub-rubro. Los participantes que acrediten una experiencia menor, se les asignará la puntuación proporcional que resulte de aplicar una regla de tres. Para considerar un contrato y/o pedido se revisará: (1) que tenga firma tanto de la parte compradora como del representante legal de la empresa licitante; (2) que sea una compra por el desarrollo de implementación de BCP's; (3) que el servicio lo haya adquirido una empresa del sector financiero; (4) que se presente la carta del representante legal en la que manifieste que todas las copias son fieles a su original. En caso de que no se pueda obtener la información anterior, el contrato y/o pedido no podrá ser considerado para sumar meses de	1.8 Puntos	La empresa presente un contrato, que cumpla con lo solicitado (mencionado en el punto anterior)
---	-----------------	--	--	-------------------	--



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA No. JA-006HAN001-N125-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DEL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (BUSINESS CONTINUITY PLANNING, BCP) EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862499	
REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	

		que manifieste que todas las copias entregadas en este rubro son fieles de su original (de no existir esta carta no se podrán dar los puntos). Se pueden aceptar copia de contratos en idioma español e inglés acompañada de una traducción simple al español. Por sector financiero se entienden a los bancos, aseguradoras, afianzadoras, arrendadoras, casas de bolsa, administradoras de fondos de inversión, u otro indicado en: http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/asm_new/estructura/org anagrama.pdf Se entenderá como desarrollo de BCP a llevar a cabo actividades para dar cumplimiento del Anexo 67 de las Disposiciones de carácter General aplicables a las instituciones de crédito, indicado en el Anexo Técnico.		
--	--	---	--	--

C.- PROPUESTA DE TRABAJO (12 PUNTOS)

Consiste en evaluar conforme a los términos de referencia establecidos por la convocante, la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el participante que permitan garantizar el cumplimiento del contrato. Los parámetros de evaluación son únicos y no se aceptarán opciones.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA No. IA-006H/A001-N125-2015 CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE DESARROLLO DEL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (BUSINESS CONTINUITY PLANNING, BCP) EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862499	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
--	---

RUBRO / sub rubro	PUNTOS ASIGNADOS	Subtotal: 12 puntos	iii. Propuesta de Trabajo
a.- Presentación documental de la metodología para la prestación del servicio, donde describa a detalle específico para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en esta convocatoria.	6 puntos	El proveedor deberá presentar un documento denominado "metodología de trabajo" en el que detalle las actividades que llevará a cabo para cumplir con las obligaciones previstas en esta convocatoria.	Se revisará: 1) que el documento esté firmado por el representante legal, 2) se revisará que el documento indique el plan de trabajo para llevar a cabo las acciones solicitadas, los recursos humanos que utilizará, como están estructurados y las actividades que realizarán.
b.- Plan de trabajo del proyecto (cronograma) especificando a detalle fases, etapas, actividades, tiempos y responsables, en formato Project.	4 puntos	Presentación del documento denominado Cronograma que cumplan con lo indicado en el Anexo No. 1	Se revisará que el Cronograma que presente la empresa (en su cotización u otro documento) cumpla con los requerimientos descritos en el Anexo No. 1.
c.- Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	2 puntos	Presentación del documento denominado Esquema Estructural que cumpla con lo solicitado en el Anexo No. 1.	Para asignar los 2 puntos, el esquema estructural que se presente deberá identificar las funciones de los
La empresa presente el documento que se vincula con lo requerido en el inciso 6 del Anexo No.1.	4 Puntos	La empresa presente el documento que se vincula con lo requerido en el inciso 6 del Anexo No.1.	La empresa presente el documento que se vincula con lo requerido en el inciso 6 del Anexo No.1.
La empresa presente el documento que se vincula con lo requerido en el inciso 6 del Anexo No.1.	6 Puntos	La empresa presente el documento que se vincula con lo requerido en el inciso 6 del Anexo No.1.	La empresa presente el documento que se vincula con lo requerido en el inciso 6 del Anexo No.1.



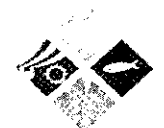
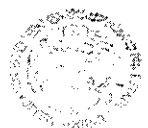
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA NO. IA-006HAN001-N125-2015 CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE DESARROLLO DEL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (BUSINESS CONTINUITY PLANNING, BCP) EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 8622499	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
--	--

I. Organigrama y, roles, descriptivo de responsabilidades y funciones y actividades del equipo de trabajo propuesto para los servicios en cuestión.	Se revisará que el esquema estructural que presenta la empresa (en su cotización u otro documento) cumpla con los requerimientos indicados en el Anexo No. 1.	En caso contrario no se asignarán puntos.	perfiles señalados.
---	---	---	---------------------

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (10 PUNTOS)

RUBRO / sub rubro	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN	
iv.- Cumplimiento de Contratos.	Subtotal: 10 puntos			
Constancias de cumplimiento de contratos.	10 puntos	Documento en el que conste la cancelación de la garantía el número máximo de constancias de cumplimiento de los 5 contratos presentados en los rubros de experiencia y especialidad válidas, obtendrán el 100% de los puntos asignados a este sub- rubro. Los participantes que acrediten un menor número, se les asignará la puntuación proporcional que resulte de aplicar una regla de tres.	Los Participantes que presenten el número máximo de constancias de cumplimiento de los 5 contratos presentados en los rubros de experiencia y especialidad válidas, obtendrán el 100% de los puntos asignados a este sub- rubro. Los participantes que acrediten un menor número, se les asignará la puntuación proporcional que resulte de aplicar una regla de tres.	La empresa no presentó documento en el que la empresa manifestara el cumplimiento total de las obligaciones.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES	
ELECTRÓNICA	
NO. IA-006HAN001-N125-2015	
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DEL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (BUSINESS CONTINUITY PLANNING, BCP) EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO	
EXPEDIENTE 862499	
REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA	UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

considerar la cancelación de garantía se revisará: (1) que tenga firma de la parte compradora; (2) la constancia de cumplimiento de deber a corresponder a los contratos presentados en el rubro de experiencia y especialidad; (3) que no existan manifestaciones negativas conforme al servicio.			
--	--	--	--

Total de Puntos
24.7 Puntos
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Mediante oficio No. DGAA/DERMS/GA/251/2015 de fecha 31 de julio de 2015, la Lic. Alma Delia Sánchez Ocampo, Gerente de Adquisiciones, facultada para evaluar y dictaminar el aspecto económico de las proposiciones presentadas por los licitantes en términos de lo previsto en el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, resultando lo siguiente:

En atención a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria a la invitación verificándose que los servicios ofertados incluyeran la totalidad de los conceptos requeridos por la Financiera y que las proposiciones económicas coincidieran en su descripción y cantidad solicitadas en la convocatoria y anexos respectivos para lo cual se elaboraron los cuadros de evaluación económica que forman parte integrante de este fallo y que permiten acreditar fehacientemente que la convocante, realizó la evaluación de las proposiciones económicas atendiendo lo previsto en el numeral 5 "Criterios de Evaluación y Adjudicación" y 5.3 "Requisitos de Cumplimiento Obligatorio":

Con fundamento en los artículos 36 y 36 bis de la Ley, 52 y 77 de su Reglamento, así como lo establecido en el numeral 5.1 de la convocatoria a la invitación en comento, una vez que la Unidad para la Administración Integral de Riesgos realizó la evaluación técnica de las proposiciones y la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta realizó la evaluación de las proposiciones en su aspecto legal, la Gerencia de



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA NO. IA-006HAN001-N125-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DEL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (BUSINESS CONTINUITY PLANNING, BCP) EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862499	
REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	

Adquisiciones, en lo conducente a la evaluación económica, procedió a la evaluación de las proposiciones económicas presentadas por los licitantes **Grupo Cynthus, S. A. de C. V., partida única**, y **Pricewaterhousecoopers, S. C., partida única**, en atención al criterio de evaluación de puntos y porcentajes establecidos en el numeral 5.1 de la convocatoria a la invitación, de donde se deriva lo siguiente:

GRUPO CYNTHUS		PRICEWATERHOUSECOOPERS S.C.	
Puntuación Actual (Puntuación por Defecto)		Puntuación Actual (Puntuación por Defecto)	
Total		Total	
40.0 (40.0)		13.614 (13.614)	
Precio Unitario		Precio Unitario	
Total		Total	
\$1,595,000.00		\$4,686,364.04	
Cant.		Cant.	
40		40	
Descripción		Descripción	
SERVICIO DE DESARROLLO DEL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (BUSINESS CONTINUITY PLANNING, BCP) EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO		SERVICIO DE DESARROLLO DEL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (BUSINESS CONTINUITY PLANNING, BCP) EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO	
PARTIDA ÚNICA		PARTIDA ÚNICA	

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

a) Técnicamente el licitante **PricewaterhouseCoopers, S. C.**, sólo obtuvo 24.7 puntos de los 45 puntos, puntuación mínima que debería cumplir para que su proposición económica fuera evaluada, esto en términos de lo establecido por el lineamiento Décimo Fracción I del ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, por lo que no procede la evaluación económica de dicha propuesta.

b) Conforme a la metodología establecida en los lineamientos antes enuncados, se procedió a realizar la evaluación económica de la proposición presentada por el licitante **Grupo Cynthus, S. A. de C. V.**, ya que obtuvo técnicamente 49.22 puntos de los 45 mínimos requeridos; obteniéndose lo siguiente:

1. Contiene firma en imagen del C. Gustavo Adolfo Solís Montos, representante legal del licitante
2. Contiene folio y las operaciones aritméticas son correctas
3. Obtiene la puntuación más alta (40 puntos) al haber ofertado el precio más bajo y ser la única oferta que técnicamente obtuvo la puntuación requerida para ser evaluada económicamente.

PPE = MPemb x 40 / MPi.

1,595,000 X 40 / 1,595,000 40



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA NO. IA-006HAN001-N125-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DEL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (BUSINESS CONTINUTY PLANNING, BCP) EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862499
---	--

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPI = Monto de la i-ésima Propuesta económica;

Una vez que la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, la Gerencia de Adquisiciones, así como la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta en su ámbito de competencia realizaron la evaluación y dictaminación de las proposiciones en su aspecto técnico, económico y legal, respectivamente, la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, procede a la emisión del siguiente:

FALLO

1. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA:

INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO	REQUISITO	LICITANTE
Derivado de la evaluación a su documentación complementaria y propuesta técnica, se observó que el licitante Pricewaterhousecoopers, S. C., no cumplió con lo solicitado en los siguientes numerales de la convocatoria a la invitación: 4.1.E. Si bien, en el escrito solicitado el licitante no asienta el domicilio de su representante legal, tal y como lo establecen los numerales 3.3.2 y 4.1 inciso E de la convocatoria para la invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional electrónica, la omisión es cubierta con la copia de la credencial para votar con fotografía, en la cual se establece el domicilio del representante legal, por lo que de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector	4.1.E. Acreditación de personalidad jurídica en los términos solicitados en el numeral 3.3.2 de la presente convocatoria no cumplió con lo solicitado en tal efecto el Anexo No. 4 de esta convocatoria.	PRICEWATERHOUSECOOPERS, S. C.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA NO. IA-006HAN001-N125-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DEL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (BUSINESS CONTINUITY PLANNING, BCP) EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862499
---	---

Público, no es motivo para desecharla. Sin embargo, en el mismo escrito el licitante omitió señalar el nombre de sus socios, tal y como lo establecen los numerales 3.3.2 y 4.1 inciso E de la convocatoria para la invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional electrónica y el artículo 48, fracción V, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3 "Requisitos de cumplimiento obligatorio" no cumple con los requisitos solicitados. Por otra parte, del criterio de evaluación por puntos, se determinó que el licitante Pricewaterhousecoopers, S. C., obtuvo 24.7 de los 60 puntos máximos posibles de obtener, por lo que su proposición técnica no se considera solvente y susceptible de evaluarse económicamente conforme lo establece el numeral 5.3 de la convocatoria que se señala: "el puntaje mínimo que la tomara en cuenta para considerar que la proposición técnica es solvente y susceptible de pasar a la evaluación económica es de la menos 45 puntos de los 60 puntos máximos posibles en la evaluación técnica." Considerando lo antes señalado y en términos de lo previsto por el artículo 36 de la Ley y los numerales 5.3 y 5.4 "Causas de Desechamiento de las Proposiciones" incisos f) e i) de las bases de convocatoria, se DSECHA la propuesta presentada por el Licitante, toda vez que los incumplimientos señalados afectan objetivamente la solvencia de la propuesta.	
---	--



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. 1A-006HAN001-N125-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DEL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (BUSINESS CONTINUITY PLANNING, BCP) EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862499	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
--	--

Requisitos que debe cumplir	Es	La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.	Causa expresa de desechamiento
	7) Es	La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.	
7) Cuando se utilice el criterio de evaluación de puntos y porcentajes, será indispensable que la proposición técnica de "El Licitante" cumpla con la calificación mínima requerida.	Si al verificar la proposición técnica, la misma no acredita el porcentaje o puntos mínimos requeridos para considerarse solvente.	Si al verificar la proposición técnica, la misma no acredita el porcentaje o puntos mínimos requeridos para considerarse solvente.	7) Cuando se utilice el criterio de evaluación de puntos y porcentajes, será indispensable que la proposición técnica de "El Licitante" cumpla con la calificación mínima requerida.
	7) Cuando se utilice el criterio de evaluación de puntos y porcentajes, será indispensable que la proposición técnica de "El Licitante" cumpla con la calificación mínima requerida.		

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES:

LICITANTE	GRUPO CYNTHUS, S. A. DE C. V.
RAZONES TÉCNICAS Y LEGALES	Cumplió con la documentación y requisitos legales y técnicos solicitados en la convocatoria a la invitación y anexo respectivo, obteniendo 49.22 de los 60 puntos máximos posibles a obtener en la evaluación técnica, por lo que su proposición técnica presentada es aceptada y procede su evaluación económica.

III. NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN:

Derivado de la revisión, análisis detallado y evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes, GRUPO CYNTHUS, S. A. DE C. V. Y PRICEWATERHOUSECOOPERS, S. C. realizadas por la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, en la parte técnica, la Gerencia de Adquisiciones en la parte económica, así como la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta en la parte legal, con fundamento en



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA NO. 1A-006HAN001-N125-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DEL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (BUSINESS CONTINUTY PLANNING, BCP) EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862499	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
--	---

los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley, 52 y 77 de su Reglamento, así como el numeral 5 "Criterios de evaluación y adjudicación" de la convocatoria a la invitación, se adjudica la contratación del "Servicio de Desarrollo del Plan de Continuidad del Negocio (Business Continuity Planning, BCP) en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero" con vigencia del 4 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2015, al licitante GRUPO CYNTHUS, S. A. DE C. V., en virtud de que dio cabal cumplimiento a los requisitos Legales, Técnicos y Económicos solicitados en las bases de convocatoria y sus proposiciones obtuvieron el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos, por lo que conforme al artículo 36 Bis de la Ley, es el licitante que otorga las mejores condiciones para la convocante, como a continuación se señala:

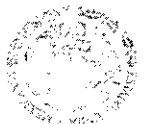
LICITANTE: GRUPO CYNTHUS, S. A. DE C. V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
UNICA	SERVICIO DE DESARROLLO DEL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (BUSINESS CONTINUTY PLANNING, BCP) EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO	1	\$1'595,000.00	\$1'595,000.00
	SUBTOTAL		\$1'595,000.00	\$1'595,000.00
	I.V.A.		\$255,200.00	\$255,200.00
	TOTAL			\$1'850,200.00

IV. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS Y, EN SU CASO, LA ENTREGA DE ANTICIPOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción V del artículo 37 de la Ley, la formalización del contrato que se deriva del presente procedimiento de contratación, se llevará a cabo dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación de fallo de la presente invitación, en la Gerencia de Adquisiciones de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Quinto Piso, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, México Distrito Federal, código postal 11800, en días hábiles, de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, para lo cual el licitante adjudicado a partir del día 4 de agosto de 2015, deberá presentarse en dicho domicilio, con el fin de presentar la documentación solicitada en el numeral 3.9.2 "Firma del Contrato" de las bases de convocatoria, siendo entre otros documentos los siguientes:

1. Acta constitutiva y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las Leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional.
2. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
3. Testimonio notarial del poder general para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato.
4. Identificación oficial vigente con fotografía y firma de quien suscribirá el contrato, y en su caso, documento que acredite su legal estancia en el país.
5. Clave Unica de Registro de Población (CURP) del representante legal o apoderado, en su caso.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA NO. 1A-006HAN001-N125-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DEL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (BUSINESS CONTINUTY PLANNING, BCP) EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862499
---	--

- Comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor a 3 meses, como recibo del agua, de luz, de teléfono fijo del domicilio, o estado de cuenta bancario, a nombre del licitante.
- El documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales.
- En caso de que el monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, previo a la formalización del contrato, deberá presentar a la Financiera, el documento vigente expedido por el IMSS, en el que se emita la opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social y que acredite encontrarse a salvo en el cumplimiento de sus cuotas u obligaciones obrero patronales.

En el caso de no contar con trabajadores, bastará con presentar el escrito en el que manifieste estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social y que acredite encontrarse a salvo en el cumplimiento de sus cuotas u obligaciones obrero patronales.

No obstante lo anterior, y con la notificación del presente fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a partir de la fecha señalada en las bases de convocatoria para la prestación de los servicios, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado.

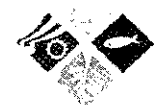
Asimismo deberá entregar la fianza de cumplimiento del contrato correspondiente por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, en un plazo que no exceda a los diez días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en el numeral 6.5 de la convocatoria a la invitación.

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley, así como el numeral 5.4 "causas de desechamiento de las proposiciones" de la convocatoria a la invitación, el licitante PRICEWATERHOUSECOOPERS, S. C., para la partida única no resultó adjudicado con el contrato correspondiente para dicha partida, con motivo del resultado de la evaluación a su documentación complementaria dicho licitante no cumple con el siguiente requisito que afecta objetivamente la solvencia de la proposición y que fue solicitado en el numeral 4.1.E.

Por otra parte, con motivo del resultado de la evaluación a su proposición técnica dicho licitante obtuvo una puntuación de 24.7 de los 60 puntos máximos posibles en la evaluación técnica por lo que su proposición técnica no se considera solvente y susceptible de pasar a la evaluación económica conforme se establece en el numeral 5.3 de la convocatoria a la invitación en el cual se señaló lo siguiente "el puntaje mínimo que se tomará en cuenta para considerar que la propuesta técnica es solvente y susceptible de pasar a la evaluación económica de la propuesta es de al menos 45 puntos de los 60 puntos máximos posibles en la evaluación técnica" conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente dictamen.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con la comunicación del presente fallo, los licitantes participantes en el presente procedimiento, se darán por notificados acerca de las razones del por qué su proposición no resultó ganadora.

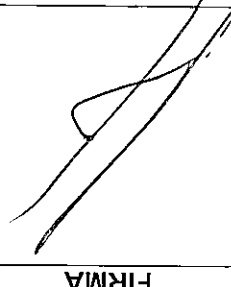
De conformidad con lo establecido en el artículo 56 último párrafo, de la Ley y 104 de su Reglamento, la Financiera en su carácter de convocante, conservará como antecedente, dentro del expediente integrado para el seguimiento del presente procedimiento, las proposiciones tanto técnicas como económicas presentadas por los licitantes participantes.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA NO. 1A-006HAN001-N125-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DEL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (BUSINESS CONTINUITY PLANNING, BCP) EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO PESQUERO EXPEDIENTE 862499	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
--	--

V. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO, ASÍ COMO NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES:

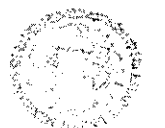
SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO Ignacio Soberanes Cortes En términos de lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8 "De los Servidores Públicos facultados para llevar a cabo los procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)	AREA Dirección Recursos Materiales y de Servicios
FIRMA 	

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN LEGAL Flor de Luz Guadalupe Hernández Barrios En términos de lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)	AREA Subdirectora Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta
---	---

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Mtro. Breno L. Madero Salmerón En términos de lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)	AREA Unidad Para la Administración Integral de Riesgos
--	--

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA C.P. Diego Javier Ortiz Trejo En términos de lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)	AREA Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna
---	---

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN Alma Delia Sánchez Ocampo En términos de lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)	AREA Gerente de Adquisiciones
---	---



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES	
ELECTRÓNICA	
No. IA-006HAN001-N125-2015	
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DEL PLAN DE	
CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (BUSINESS CONTINUITY	
PLANNING, BCP) EN LA FINANCIERA NACIONAL DE	
DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y	
PESQUERO	
EXPEDIENTE 862499	
REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA	UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS	

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley, la cual deberá presentarse por escrito directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, C. P. 01020, México, D. F., o a través de CompraNet.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de la presente acta en el Sistema CompraNet, a través de la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Asimismo, se fijará copia de la carátula del Acta o el aviso de que la misma se encuentra disponible en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227 Piso 5, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800 México, D. F., por un término de cinco días hábiles, en horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

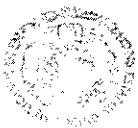
De conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley, a este acto asistió la C. Jareni Flores Vivas, representante de Procewaterhousecoopers, S. C y el C. Orlando César Rivero Segura, representante de Grupo Cynthus, S. A. de C. V. manifestado su interés de estar presentes en el mismo como observadores.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:00 horas, del día 3 del mes de agosto del año 2015.

Esta Acta consta de 40 hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

OBSERVADORES

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
Grupo Cynthus, S. A. de C. V.	Orlando César Rivero Segura	
Pricewaterhousecoopers, S. C.	Jareni Flores Vivas	



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-N125-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DEL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (BUSINESS CONTINUITY PLANNING, BCP) EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862499
--	--

POR LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE Ignacio Cortes Soberanes	ÁREA Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios	Rúbrica	Firma
NOMBRE Janet Molina Palacios	Área Coordinación Técnica de Adquisiciones	Rúbrica	Firma

POR EL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE Guillermo Jr. Cárdenas Salgado	Área Gerencia de Riesgo de Mercado, Liquidez y Operativo	Rúbrica	Firma
NOMBRE Diego Javier Ortiz Trejo	Área Gerencia de Control Operativo	Rúbrica	Firma

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA

NOMBRE María Eugenia Flores Solano	Área Coordinador de Área Jurídica de Apoyo a la Administración	Rúbrica	Firma
---------------------------------------	---	---------	-------

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE Aldo Adrian Sebastián De Diego Parroquín	Rúbrica	Firma
--	---------	-------

FIN DEL ACTA